

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6859 EDICION DE 16 PAGINAS	JUEVES, MAYO 16 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1835
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.— "	—.—	—.— "
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—.— "	—.—	—.— "
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
D E C R E T O S:		
M. de Econ. N° 7339 del 2/5/63.	— Apruébase el Plan Analítico de Construcciones Escolares elaborado por el Consejo Gral. de Educación	1392
" " " " 7340 " "	— Deniébase el pedido de exención del canon de riego, formulado por el Ingenio San Isidro S. A.	1392
" " " " 7341 " "	— Apruébase el Certificado N° 1 — Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Sanitaria de Sta. Victoria	1392 al 1393
" " " " 7242 " "	— Apruébase el Certificado N° 2 — Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Sanitaria de Sta. Victoria	1393
" " " " 7243 " "	— Líquida partida a favor de A. G. A. S.	1393
" " A. S. " 7344 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Sr. Victor Van Cauwlaert, Secretario del Departamento de Maternidad e Infancia	1393
" " " " 7345 " "	— Designase a la Srta. Hilda F. Guzmán, en el Policlínico Regional San Bernardo ...	1393
" " " " 7346 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco A. Córdoba, de la Dirección del Interior	1393 al 1394
" " " " 7347 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Ruiz, del Dpto. de Mat. e Infancia	1394
" " Gob. " 7348 del 3/5/63.	— Reintégrase a sus funciones al Sr. Hernán Zalazar, de Secretario de Comisiones de la H. Cámara de Senadores de la Provincia	1394
" " " " 7349 " "	— Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía	1394
" " " " 7350 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	1394
" " " " 7351 " "	— Déjase cesante al Sr. Tomás Alarcón, de Jefatura de Policía	1394 al 1395
" " " " 7352 " "	— Apruébase el Presupuesto General Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Coronel Moldes	1395
" " " " 7353 " "	— Apruébase el Presupuesto Gral. Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa	1395
" " " " 7354 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	1395
" " " " 7355 " "	— Acéptase la propuesta formulada por la firma S. Zeitune e Hijo S.R.L.	1395
" " Econ. " 7356 " "	— Rectifícase la imputación asignada por Decreto N° 7263/63	1395 al 1396
" " A. S. " 7357 " "	— Apruébase la Licitación Pública N° 9, efectuada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales de conformidad al Decreto N° 6590/63	1396
" " " " 7358 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Srta. Samaría Frías	1396
" " " " 7359 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda	

PAGINAS

	una pensión a doña María R. Matías	1396
" " " " 7360 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Andrés Mendieta, en la Administración Provincial	1396
" " " " 7361 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a doña Florentina O. de Guantay	1396
" " " " 7362 del 6/5/63	— Déjase sin efecto la adscripción de la Srta. Estela Bernis de la H. Cámara de Diputados, a la Oficina de Ceremonial y Protocolo, de la Secretaría Gral. de la Intervención	1396
" " " " 7363 " "	— Apruébase el Presupuesto Gral. Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Tartagal	1396 al 1397
" " " " 7364 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Palomitas, a la Autoridad Policial	1396
" " " " 7365 " "	— Designase al Sr. Pantaleón Quispe, en la Cárcel Penitenciaria	1397
" " " " 7366 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Santa Rosa Tastil, a la Autoridad Policial	1397
" " " " 7367 " "	— Interviénese la Cooperativa Farmacéutica de Previsión Güemes Ltda.	1397

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14109	— s/p. María Iriarte de González Rioja — Expte. Nº 3340—I.	1397
Nº 14095	— s/p. Elio R. Alderete — Expte. Nº 4397—A.	1397
Nº 14094	— s/p. Luis Alberto Puló — Expte. Nº 4398—P.	1397 al 1398
Nº 14028	— Solic. p/Emiliano Miralpeix — Expte. 3960—M.	1398
Nº 13962	— s/p. Luis A. Dávalos — Expte. Nº 2438—G.	1398
Nº 13961	— s/p. Julio E. García Pinto — Expte. Nº 3843—S.	1398
Nº 13960	— s/p. Luis Alberto Dávalos — Expte. Nº 3439—G.	1398

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14130	— Direc. Gral. Fabricaciones Militares — Licit. Públ. Nº 48/63	1398
Nº 14123	— Ministerio de Asistencia Social de la Nación — Licit. Públ. Nº 124/63	1398
Nº 14117	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. Nº 652/63	1398
Nº 14112	— Direc. Gral. de Fabric. Milit. — Licit. Públ. Nº 44/63	1398

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14103	— De don Pedro Velarde	1398
Nº 14101	— De Adrián Gómez	1398
Nº 14100	— De Rafael Eufrasio Cejas	1398
Nº 14072	— De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.	1398
Nº 14070	— De don Miguel Amores	1398
Nº 14067	— De doña Benjamina Aráoz de Oliva	1398
Nº 14045	— De don Carlos Schieder	1398
Nº 14044	— De doña Ambrosia Burgos de Martínez	1398
Nº 14043	— De don Miguel Mamani	1398
Nº 14033	— De don Amalio Saiquita	1398
Nº 14025	— De don Martín Miguel Ochoa	1398
Nº 14013	— De don Domingo Yance Alvarez	1398
Nº 13993	— De don Primitivo Vilca	1398
Nº 13985	— De don Alberto Gaida	1399
Nº 13925	— De don Demetrio Selvioglu o Selbieglu	1399
Nº 13924	— De don Alfonso Vázquez	1399
Nº 13911	— De don Marcelino o Marcelino Isidoro Gutiérrez	1399
Nº 13905	— De Beatriz San Millán de Otero	1399
Nº 13893	— De Ramírez José Antonio	1399
Nº 13882	— De don Gilberto Atilio Eusebio de Lisa	1399
Nº 13881	— De don Feliciano Tabarcachi	1399
Nº 13880	— De doña Celedonia Martínez de Castillo	1399
Nº 13890	— De don Félix Raúl Figueroa	1399
Nº 13856	— De doña Fernanda Guaymás de Chavez	1399
Nº 13855	— De don José Leoncio Sánchez Palma o José Sánchez Palma	1399
Nº 13850	— De don Ricardo Larrahona	1399
Nº 13812	— De don Domingo Aquiles Boggione.	1399
Nº 13794	— De don Jorge Guillermo Aguilar Benítez	1399
Nº 13771	— Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María-Argentina Navarro	1399

REMATES JUDICIALES:

Nº 14127	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lastero Félix vs. Brito Ramón	1399
Nº 14126	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cía. Seguros El Norte S. A. vs. Escudero Gregorio Zacarías.	1399 al 1400
Nº 14125	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mercurio S.A. vs. Acosta Rosa del Valle J. de	1400
Nº 14111	— Por Efraín Racioppi — Juicio: González Rogelio vs. Esteban A. Girón	1400
Nº 14107	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetti José D. vs. Ortíz Fausto Ramón	1400
Nº 14108	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	1400
Nº 14090	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	1400
Nº 14080	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1400
Nº 14059	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Gómez Pablo vs. Zerpa Roberto	1400
Nº 14056	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R.	1400
Nº 14054	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A.	1400
Nº 14022	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	1400
Nº 14021	— Por Justo C. Figueroa Cornejo, — Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo	1400 al 1401
Nº 14016	— Por José Abdo — Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich	1401
Nº 14015	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: J.M.D.A. vs. A.C.C.	1401
Nº 14014	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moncarz Pedro vs. José Cuevas.	1401
Nº 13996	— Por M. A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R.A. y otros, vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	1401
Nº 13981	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: contra José Eusebio Figueroa	1401
Nº 13983	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Trípodí Vicente vs. Robles Carlos Alberto	1401
Nº 13987	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno José Andreu vs. Herrera Ventura	1401

PAGINAS

Nº 13983 — Por Néstor A. Fernández — Juicio: Fernández Néstor vs. Bosetto José F.	1401
Nº 13944 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: García Manuel Oscar vs. D'Andrea Lucio Rafael	1401
Nº 13923 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gregorio Colange vs. Nadal José Max	1401 al 1402
Nº 13397 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. José A. Pardo	1402
Nº 13377 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Causarano Miguel vs. Delgado Benjamín	1402
Nº 13372 — Por Efraim Racioppi — Juicio: Ricardo y Víctor Anné Suc. Colectiva vs. Geritis Miro y Sra. Sara T. de Geritis	1402
Nº 13335 — Por Mario Figueroa Echazú y Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O. S.A. (Cía. Industr. Frigorífica Orán S.A.)	1402
Nº 13778 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Domingo Rey Morales	1402
Nº 13781 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra	1402

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14017 — A don Atanasio Estabre	1402
Nº 13965 — Cers Freddy y Otros vs. "Harold Hetch Producción"	1402

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14074 — s/p. Pascual Segura	1402 al 1012
--------------------------------------	--------------

CONCURSO CIVIL:

Nº 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Cohn de Mosca	1403
--	------

INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO:

Nº 14096 — s/p. Ernesto Victorino Solá	1403
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14129 — Asociación Personal Judicial de Salta — Para el día 26 del cte.	1403
Nº 14123 — Agreración Docente Provincial de Salta — Para el día 26 del cte.	1403
Nº 14124 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazzio S.A. — Para el día 31 del cte.	1403
Nº 14113 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. Para el día 26 del cte.	1403
Nº 14110 — Asociación Salteña de Basquetbol — Para el día 20 del cte.	1403
Nº 14099 — Ricei S.A. — Para el día 22 del cte.	1403
Nº 14088 — Liga de Fútbol de Vespucio — Para el día 16 de mayo de 1963.	1403

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1403

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 7339 — E.

SALTA, Mayo 2 de 1963

Expediente Nº 407/63

—VISTO el plan de construcciones escolares elaborado por el Consejo General de Educación para el ejercicio vigente, por un monto total de \$ 35.000.000.— m/n. y elevado para su aprobación;

—CONSIDERANDO:

Que si bien dicho plan está atendido con recursos propios del Consejo General de Educación no resulta improcedente que le preste aprobación la Intervención Federal por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, toda vez que la fiscalización técnica del cumplimiento del referido plan de edificación escolar corre a cargo de Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo legislado sobre la materia por la Ley de Obras Públicas vigente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Plan Análítico de Construcciones Escolares elaborado por el Consejo General de Educación de la Provincia y a realizarse durante el ejercicio 1962/1963, de acuerdo con las planillas que forman parte del presente decreto, cuyo monto de inversión asciende a la cantidad de \$ 35.000.000.— m/n. (Treinta y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), correspondiente a Fondos Propios del Consejo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tése en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 7340 — E.

SALTA, Mayo 2 de 1963

Expediente Nº 58/63

—VISTO este expediente relacionado con el pedido de exención de pago del canon de riego, efectuado por el Ingenio San Isidro S.A.;

—CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 45/62, cuya parte resolutive corre a fs. 9, no hace lugar a dicho pedido en virtud del dictamen producido por Asesoría Letrada de esa repartición;

Que ante el recurso de apelación interpuesto por el Ingenio San Isidro S.A., que el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta eleva al Poder Ejecutivo se vuelve a producir dictamen desfavorable, esta vez de Fiscalía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Denégase el pedido de exención de pago del canon de riego formulado en este expediente por el INGENIO SAN ISIDRO S.A. en mérito a las actuaciones practicadas y dictamen producido por Fiscalía de Gobierno a fs. 23.

Art. 2º. — Téngase por firme la Resolución Nº 45/62, dictada con fecha 21/11/62 por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tése en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 7341 — E.

SALTA, Mayo 2 de 1963

Expediente Nº 1014/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Ajuste Definitivo —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción Estación Sanitaria de Santa Victoria", emitido a favor del contratista señor Adhemar N. Imberti, por la suma de \$ 18.587.35 m/n.;

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— Ajuste Definitivo —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción Estación Sanitaria de Santa Victoria", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista señor Adhemar N. Imberti, por la suma de \$ 18.587.35 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.— m/n. (Un Peso Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al contratista señor Adhemar N. Imberti, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 29 —

Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 18.586,35 m/n. abonado en Certificado Provisorio N° 1.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 7342 — E.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Expediente N° 1015/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 2 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 82.804,60;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 2 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 82.804,60 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 2.713.— m/n. (Dos Mil Setecientos Trece Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva la misma a su beneficiario, contratista Adhemar Néstor Imberti, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo E— Inciso I— Capital I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2º— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 80.091,76 m/n. abonado en Certificado Provisorio N° 2—3.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 7343 — E.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Expediente N° 810/63

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita en estas actuaciones el reintegro de las inversiones en Obras Públicas efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1962, enero y febrero de 1963;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta la suma

de \$ 5.797.706.— m/n. (Cinco Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Seis Pesos Moneda Nacional), con cargo de rendir cuenta y en carácter de reintegro de las inversiones efectuadas por dicha repartición durante los meses de noviembre y diciembre de 1962; enero y febrero de 1963 en cumplimiento del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales (Aporte Federal con cargo reembolso) y Fondos Especiales de Origen Provincial, con imputación a las siguientes partidas correspondientes a la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1962,63:

FONDOS NACIONALES:

Mejoramiento sistema de riego en La Silleta H,IV,II,7,B,II,1 552.698.—

FONDOS PROVINCIALES:

Mejoramiento sistema de riego en toda la Provincia H,IV,I,7,B,II,14 1.400.842.—

Conservación obras hidráulicas, etc. H,IV,II,7,B,II,27 16.265.—

Adquisición, reparación y mantenimiento grupos electrógenos propiedad de A.G.A.S. H,IV,II,9,B,I,6 40.500.—

Ampliación aguas corrientes en toda la Provincia H,IV,III,5,A,I,3, Ampliación y mejoramiento aguas corrientes H. Irigoyen H,IV,III,5,A,I,4 545.042.—

Ampliación y mejoramiento aguas ctes. Embarcación H,IV,III,5,A,I,8 7.725.—

Conservación, ampliación y provisión aguas ctes. Río Piedras H,IV,III,5,A,I,13 27.786.—

Mejoramiento aguas corrientes en R. de Lerma H,IV,III,5,A,I,15, Perforación y limpieza pozos en la Pcia. H,IV,III,5,A,I,18, .. 64.817.—

Mejoramiento, provisión aguas ctes, Chicana H,IV,III,5,A,I,22, Provisión aguas ctes. en Alemania, etc. H,IV,III,5,A,I,35, .. 5.050.—

Provisión aguas ctes. en Río del Valle H,IV,III,5,A,I,39, .. 247.259.—

Adquisición, reparación y mantenimiento servicios aguas corrientes de propiedad de A.G. A.S. H,IV,III,5,A,I,41 6.000.—

Ampliación servicios aguas ctes. en Metán H,IV,III,5,A,I,43, .. 282.948.—

Mejoramiento servicio aguas ctes. B. Ferroviario H,IV,III,5,A,I,47, .. 308.616.—

Construcción red cloacal en Pichanal H,IV,III,5,B,I,5, 271.910.—

Conservación, explotación etc. servicio sanitario propiedad de A.G.A.S. H,IV,III,5,B,I,8, 4.406.—

Ampliación red cloacal en la Pcia. H,IV,III,5,B,I,9, 52.471.—

Ampliación y refección edificio de A.G.A.S. H,IV,III,10,E,VII,1, Construcción defensa y encausamiento en toda la Provincia H,IV,III,10,E,VII,2, 445.617.—

Desagues pluviales y riego en Metán H,IV,III,10,E,VII,3, 55.581.—

Adquisición equipos, etc. para perforaciones H,IV,III,10,E,VII,5, Adquisición herramientas y reparación máquinas perforadoras H, IV,III,10,E,VII,9, 32.060.—

Estudio y mejoramiento desagües pluviales y canalización zanjones en la ciudad de Salta H,IV,III,10,E,VII,11 101.731.—

..... 224.250.—

..... 783.509.—

..... 3.500.—

..... 10.630.—

..... 6.534.—

..... 4.945.008.—

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DECRETO N° 7344 — A.

SALTA, Mayo 2 de 1963

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el señor VICTOR VAN CAUWLAERT y la designación del mismo como Secretario General del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento al informe de fs. 7 y a la providencia de fs. 9;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el señor VICTOR VAN CAUWLAERT en el cargo de Secretario General del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 1º de febrero al 30 de abril del corriente año.

Art. 2º. — Designase al señor VICTOR VAN CAUWLAERT, en el cargo de Secretario General del Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante prevista en Presupuesto y a partir del 1º de mayo del corriente año.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO N° 7345 — A.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Expediente N° 40.271/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de designación de reemplazante para cubrir el cargo dejado por la Srta. Práxedes Yolanda Debes, en las funciones de Preparadora de Histopatología del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Por ello, atento a la providencia de fs. 10 y al informe de fs. 11;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase a la Srta. HILDA FLORENCIA GUZMAN, en la categoría de Auxiliar 3º. — Personal Subtécnico con funciones de Preparadora de Histopatología en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7346 — A.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Expediente N° 38.414/62

—VISTO la renuncia presentada por el señor FRANCISCO A. CORDOBA, al cargo de Auxiliar 5º. — Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de El Jardín dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro;

Por ello, atento al informe de fs. 47,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO ANTONIO CORDOBA, al cargo de Auxiliar 5º. — Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de El Jardín dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro, a partir del día 21

de marzo de 1962, por haberse acogido a los beneficios de su jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7347 — A.
SALTA, Mayo 2 de 1963
Expediente Nº 40.836/63

—VISTO la renuncia presentada por el Dr. JOSE RUIZ, al cargo de Jefe del Servicio de Hemoplasmatoterapia del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a la providencia de fs. 4 y al informe de fs. 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor JOSE RUIZ, al cargo de Jefe de Servicio de Hemoplasmatoterapia del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 7348 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expediente Nº 1087/63.

—ATENCIÓN:
—Lo solicitado por la H. Cámara de Senadores de la Provincia en nota Nº 28 de fecha 8 de abril del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reintégrese a sus funciones de Secretario de Comisiones de la H. Cámara de Senadores de la Provincia al señor HERNAN ZALAZAR, actualmente adscrito a la Intervención Municipal de Cafayate por Decreto Nº 2893 de fecha 4 de junio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7349 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expediente Nº 6088/63

—VISTAS las notas Nºs. 286 y 287 de fechas 29 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Agente de Investigaciones (F. 3588[F. 1199] de Policía de la Provincia, señor ATILIO VICENTE SUELDI, con revista en Gabinete de Identificaciones.

Art. 2º. — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Agente Uniformado (F. 1826[F. 2161] de Policía de la Provincia, señor ANTONIO SANTOS, de la dotación de la Comisaría de Cafayate.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7350 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expediente Nº 6067/63

—VISTAS las notas Nºs. 283 y 290 de fechas 26 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en carácter de reintegro en el cargo de Agente Uniformado (P. 2243) de Policía de la Provincia, al señor GONZALO CASTRO (C. 1934 M. I. Nº 7.233.636 D. M. 63), en reemplazo de don José Bautista Viveros, cuyo cargo fué declarado vacante, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Designase en carácter de reintegro en el cargo de Agente Uniformado (P. 2408) de Policía de la Provincia, al señor GENARO ALEJO GONZALEZ, (C. 1931 M. I. Nº 7.222.342 D. M. 63) en vacante de presupuesto y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7351 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expedientes Nºs. 5354/63; 5317/63; 6090/63.

—VISTAS las presentes actuaciones y atento lo solicitado por Jefatura de Policía mediante notas Nºs. 158 y 285 de fechas 28 de febrero y 29 de abril del año en curso, respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 12 de mayo del año en curso, al Comisario (P. 376[F. 1697] del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, señor TOMAS ALARCON, de la Comisaría Seccional Tercera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7352 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963.
Expediente Nº 5514/63

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Coronel Moldes (La Viña) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo precripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 11— del presente expediente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Coronel Moldes (La Viña) que corre a fojas 2— y a fojas 9— del presente expediente cuyo monto es de Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos Con 56/100 Moneda Nacional (\$ 94.388.56 m/n).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7353 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expediente Nº 8398/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Orán) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo precripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 20 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Orán) que corre a fojas 13/15 del presente expediente cuyo monto es de Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Novena y Dos Pesos Con 80/100 Moneda Nacional (\$ 2.338.392.80 m/n.)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7354 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expediente Nº 5973/63

—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nºs 260 y 261 de fechas 18 y 17 de abril del año en curso respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en carácter de reintegro en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) SALVADOR TROBATO, clase 1915 —M. I. Nº 3.883.495 —D. M. Nº 63 Auxiliar 2º (Chófer P. 254) en vacante por renuncia de don Antonio Ernesto Dousdebos.

b) SEBASTIAN GOMEZ, clase 1919 —M. I. Nº 3.951.498 —D. M. Nº 63 Oficial Inspector (P. 622) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en vacante por renuncia de don Said Mostafá Achar.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7355 — G.
SALTA, Mayo 3 de 1963
Expediente Nº 5492/62

—Por las presentes actuaciones la Dirección de Escuela de Manualidades, solicita la provisión de materia prima indispensable para el normal desarrollo de sus actividades; y

—CONSIDERANDO:

Que ante el resultado negativo de la licitación realizada oportunamente para la provisión de lo solicitado, la Dirección de la Escuela aconseja se exija la entrega del material que hasta la fecha la firma Zeitune é Hijos S.R.L., no lo hizo desde el año pasado pues exigía ésta, el pago previo de una deuda anterior para recién cumplir su compromiso;

Que a fojas 89/90, la firma proveedora se notifica de lo resuelto por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, proponiendo al Poder Ejecutivo entregar a favor de la Escuela de Manualidades, la mercadería faltante hasta completar la totalidad de la adjudica-

ción dispuesta oportunamente en las condiciones de precio originarios, sin ninguna variante;

Que a fojas 91. el señor Fiscal de Gobierno, dictamina aconsejando se haga lugar a la proposición efectuada por la firma Zeitune é Hijos S.R.L., y resultando ser ventajosa económicamente la recepción de la mercadería dado que el valor de adquisición actual sería de costo superior, incidiendo en una mayor erogación que no se justifica dada las circunstancias;

Por todo ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la propuesta formulada por la firma S. Zeitune é Hijo S.R.L., corriente a fojas 89[90 del expediente N° 5756] 63, consistente en la entrega inmediata de la mercadería faltante que le fuera adjudicada a su favor oportunamente y que debía proveer a la Escuela de Manualidades.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7356 — E.

SALTA, Mayo 3 de 1963.

Expediente N° 3529/962

—VISTO el Decreto N° 7263 de fecha 25 de abril ppdo., y atento a lo solicitado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifíquese la imputación asignada al gasto autorizado por el Art. 1º del Decreto N° 7263[63, dejando establecido que el mismo debe atenderse con cargo al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 214.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7357 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1963

Expediente N° 40.194/62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la provisión de artículos de limpieza, electricidad, bazar y librería, con destino a Depósito y Suministro, servicio dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y para lo cual se autorizó a llamar a Licitación Pública mediante Decreto N° 6590 de fecha 22 de febrero del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de dicho decreto se procedió a efectuar la Licitación Pública N° 9, convocada el día 27 de marzo de 1963 a horas 10, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia sobre Licitaciones y el Decreto N° 7940[59, Reglamento de Compras y Ventas, las que fueron anunciadas por cinco (5) días alternados a partir del 15 de marzo ppdo. en el diario "El Tribuno" de esta Capital, por cinco (5) días alternados y a partir de la mencionada fecha en el diario "Clarín" de la Capital Federal y por una (1) sola vez en el Boletín Oficial;

Cumplido el término fijado para esta Licitación y en presencia de los integrantes de la Comisión Adjudicadora designada mediante Resolución N° 738 de fecha 9 de octubre del año ppdo., se procedió a considerar las propuestas presentadas resolviéndose adjudicar a las firmas que se especifican a fojas

223, 224, 225, 226 y 227;

Por ello, atento a los informes de fojas 222 a 227, 232, 233, 234 y 235;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la LICITACION PUBLICA N° 9, efectuada por Oficina de Compras del Ministerio del rubro de conformidad al Decreto N° 6590 de fecha 22 de febrero del año en curso, para la adquisición de artículos de limpieza, electricidad, Bazar y librería, con destino a Depósito y Suministros, servicio dependiente del citado Departamento de Estado.

Art. 2º. — Adjudíquese a favor de las firmas cuya nómina se consigna a fojas 224 por un total de \$ 1.020.075.— m/n. (Un Millón Veinte Mil Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), por los artículos cuyo detalle se consigna por firma a fs. 223[24.

Art. 3º. — Apruébase la disminución de cantidad en los rubros N°s. 5— 8— 11— 12— 13— 16— 17— 18— 19— y 22— del Parcial a)1— 27 para ajustarse a la imputación previa.

Art. 4º. — Desestímense las propuestas de las firmas: Miguel Violetto y Cárcel Penitenciaria, por no ajustarse al Art. 37 del Decreto N° 7940[59.

Art. 5º. — Aclárase que en el rubro N° 88, la firma Vicente Lico y Cía, ofrece únicamente 25 lapiceras, siendo lo solicitado 50 unidades.

Art. 6º. — Déjase establecido que los renglones que resultaron desiertos y que obran a fojas 226, segundo párrafo, quedan sin efecto en razón de no ser de imprescindible necesidad.

Art. 7º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro con fondos de la cuenta Valores a Regularizar — Fondos de la Oficina de Compras y Suministros — Ejercicio 1962[63, con imputación al Anexo "E"— Item 2— "OTROS GASTOS"— Incisos 1— 3— 4— Principal a)1— Parcial 10— Inciso 1— Principal a)1— Parcial 11— Inciso 1— Principal a)1— Parcial 23— Inciso 1— 2— 3— 4— y 5— Principal a)1— Parcial 27 Inciso 2— Principal a)1— Parcial 34— Incisos 1— 3— 4— 5— 6— 7— 9— 19— y 20— Principal a)1— Parcial 39— Inciso 4— 5— y 6— Principal b)1— Parcial 1— Incisos 2— 3— y 4— Principal b)1— Parcial 16 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º. — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio del rubro a efectuar la compra directa de los renglones que resultaron desiertos en la presente licitación y que se mencionan a fojas 225 y 226 por un total de \$ 964.930.— m/n. (Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta Pesos Moneda Nacional).

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7358 — A.

SALTA, Mayo 3 de 1963.

Expediente N° 19.631—F[63.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la liquidación del subsidio social que acuerda el Decreto Ley N° 30[1962 artículo 9º Apartado 4— a) para gastos de sepelio y luto a empleados de la Administración Provincial, solicitada por la señorita Samaria Frías con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Clara Díaz de Frías; y

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 24[26 corren las planillas por dicho beneficio, las cuales pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, por lo que le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo informado por Con-

taduría General de la Provincia a fs. 27.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de fs. 24[26 por un total de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), en concepto Bonificación Social Decreto-Ley 30[62 y Decreto-Ley N° 208[62, a favor de la Srta. Samaria Frías.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la señorita Samaria Frías, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), para que en cancelación del crédito reconocido anteriormente, la haga efectiva a su beneficiaria con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7359—A.

SALTA, Mayo 3 de 1963.

Expte. N° 2939—M—1963 (N° 5124[60, 467] 63, 5407[63 y 5020[59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución N° 907—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la pensión de María Rodríguez de Matías, en concurrencia con sus hijos Julio Francisco, Cirila Eugenia, Luis Alberto, Eva del Milagro y Carmen Rosa Matías, en su carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido Santiago Alfonso Matías, con la computación de servicios prestados por el causante durante 1 año, 10 meses y 19 días en los Ferrocarriles del Estado y 12 años, 6 meses y 7 días en la Cía. Azucarera Tucumán, reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal Ferroviario y para el Personal de la Industria, respectivamente, no incluidos en el cuadro jubilatorio y cómputos de pensión primitivos;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 10 aconseja su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 907—J (Acta N° 78), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de abril de 1963, que reajusta la pensión que goza doña María Rodríguez de Matías, en concurrencia con sus hijos Julio Francisco, Cirila Eugenia, Luis Alberto, Eva del Milagro y Carmen Rosa Matías.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7360—A.

SALTA, Mayo 3 de 1963.

Expte. N° 2950—M—1963 (N° 199[63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 919—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios

prestados en la Administración Provincial por don Andrés Mendieta y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, donde solicitó jubilación el 3 de abril de 1961 por expediente N° 41.302;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 10 aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 919—J (Acta N° 80), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de abril de 1963, que declara computable para ante la Caja Nacional de Periodistas y Gráficos un (1) año, diez (10) meses y cinco (5) días de servicios prestados en la Administración Pública Provincial por don Andrés Mendieta (M. I. N° 3.915.103).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7361—A.

SALTA, Mayo 3 de 1963.

Expte. N° 2940—G—1963 (N° 3894/62 y 32/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución N° 906—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda pensión a doña Florentina Guantay de Ontiveros, en concurrencia con sus hijos Carlos Alberto, Juana Margarita y Teresa Josefina Ontiveros, en su carácter de viuda e hijos del afiliado Claudio Quintino Ontiveros, fallecido en el ejercicio de su empleo teniendo los años de servicio requeridos para obtener jubilación por incapacidad, por encontrarse comprendido en los requisitos del Artículo 55 del Decreto-Ley N° 77/56;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 21 aconseja su aprobación,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 906—J (Acta N° 78), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de abril de 1963, que acuerda pensión a Doña Florentina Guantay de Ontiveros (L. C. N° 1.736.658), en concurrencia con sus hijos Carlos Alberto, Juana Margarita y Teresa Josefina Ontiveros.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7362—G.

SALTA, Mayo 3 de 1963.

Expte. N° 1107—63.

ATENCIÓN el Memorandum "A" N° 52 de fecha 30 de abril del año en curso, elevada por la Secretaría General de la Intervención Federal,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Déjase sin efecto la adscripción de la Auxiliar 5° de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señorita Estela Bernis, a la Oficina de Ceremonial y Protocolo de la Secretaría General de la Intervención Federal.

Art. 2° — Adscribese a la Auxiliar 5° de

la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señorita Estela Bernis a la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas por el término de tres (3) meses.

Art. 3° — El decreto será referendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7363—G.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Exptes. Nos. 5747—63 y 5258—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Tartagal (Dpto. San Martín), eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 77° de la Ley N° 1349 (original N° 68), Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el Artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 26 de expediente N° 5258/63.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Tartagal (Dpto. San Martín), que corre a fojas 18/23 del Expte. N° 5258/63, cuyo monto es de Dieciocho Millones Ciento Veinte Mil Setecientos Diez Pesos con 63/100 Moneda Nacional (\$ 18.120.710.63 m/n.).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7364—G.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Expte. N° 6097—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 178—M—17, de fecha 30 de abril del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Palomitas (Dpto. Gral. Güemes), a la Autoridad Policial de la misma localidad, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular, señora Julia Isabel Nieva de Acosta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7365—G.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Expte. N° 6075—63.

ATENCIÓN lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 29 de abril del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Designase Auxiliar 6° (Personal Obrero y de Maestranza), de la Cárcel Penitenciaria, a don Pantaleón Quispe, Clase 1917—M. I. N° 3.948.900—D. M. N° 63—, en vacante existente y a partir de la fecha que

tome posesión de su servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7366—G.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Expte. N° 6098—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 179—M—17 de fecha 30 de abril del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Santa Rosa de Tastil (Dpto. Rosario de Lerma), a la Autoridad Policial de la citada localidad mientras dure la licencia por maternidad de la titular, Sra. Teófila Zerpa de Barboza.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7367—G.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Expte. N° 8660—61.

VISTOS los antecedentes que corren en las presentes actuaciones relacionadas con la Cooperativa Farmacéutica de Provisión "Güemes" Ltda.; y

—CONSIDERANDO:

Que del informe de fojas 23 de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se desprende que existen serias irregularidades en la administración de la entidad, violando cláusulas estatutarias;

Por ello y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 35, de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Interviénesse la Cooperativa Farmacéutica de Provisión "Güemes" Ltda.

Art. 2° — Designase Interventor de la citada entidad al Contador Público Nacional señor Eduardo Justiniano Rufino —Clase 1933—L. E. N° 7.229.722—D. M. N° 63—, con amplias facultades para el cumplimiento de su misión y fijase un plazo de (90) noventa días para el término de la intervención, debiendo en dicho plazo convocar a elecciones.

Art. 3° — Déjase establecido que el interventor designado ejercerá su función sin perjuicio de las que le son propias en el Tribunal de Cuentas de la Provincia y fuera del horario que en esa Repartición tiene asignado.

Art. 4° — Los honorarios y gastos que demande la intervención dispuesta por el presente decreto será con cargo a la citada entidad.

Art. 5° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 14.109 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se concurren con derecho que la señora María Triarte de González Rioja, el 16 de diciembre de 1959

por Expte. 3340—I, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela N.º 252 de Tuctuca, ubicada en el pueblo de Putus o San Francisco y se miden 1500 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP), desde donde se miden 1.200 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 2.800 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada, resultan ubicadas 100 Has. aproximadamente en la Provincia de Jujuy, estando las restantes 1.900 Has. libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 21 de abril de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

e) 15 al 28—5—63.

Nº 14095 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Elio Rodolfo Alderete el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4397—A, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar, se miden 10.500 metros al Oeste y luego 10.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida PP, del cateo solicitado, desde allí, se miden 8.000 metros al Este hasta el punto A; desde allí, 2.500 metros al Sur hasta el punto B; desde allí, 8.000 metros al Oeste hasta el punto C y desde allí 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta en aproximadamente 500 has. al cateo expte. Nº 3463—P—60, quedando una superficie libre estimada en 1500 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 10 23—5—63

Nº 14094 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Alberto Puló el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4398—P, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar se miden 10.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida del cateo solicitado. Desde allí (vértice PP) se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice A; desde allí 5.000 metros al Sur hasta el vértice B; desde allí, 4.000 metros al Oeste hasta el vértice C y finalmente desde allí, se miden 5.000 metros al Norte hasta encontrar el nuevo punto de partida PP.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la cual se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Los Angeles, Expediente Nº 2846—J—58, General Manuel Sayo Expte. Nº 2845—I—58 y Santa Fé —Expte. Nº 3954—N—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 10 al 23—5—63

Nº 14028 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Emiliano Miralpeix el 23 de octubre de 1961 por Expte. 3960—M ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida (P.P.) la casa del puesto de Julián Reales en el lugar "Peñas Blancas", que corresponde a la zona de Luingo, dentro de la finca Jashiamaná se miden las siguientes líneas: De P.P. 1.000 metros al Sud para llegar a A.— D. A 5.000

metros al Oeste hasta dar con B; de allí 2.000 metros al Norte, llegando a C; de allí 10.000 metros al Este para dar con D; de allí 2.000 metros al Sud llegando a E.— Desde allí 5.000 metros al Oeste para llegar a A, cerrando el polígono B. C. D. E. con una superficie equivalente a las 2.000 hectáreas solicitadas.

No siendo posible la ubicación con los datos dados, el interesado indica como punto de referencia (P.R.) el cerro Mula Muerta de donde se medirá aproximadamente 1.000 metros al Norte y 3.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida P.P. o sea la casa del puesto del Sr. Julián Reales.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 3 al 16—5—63

Nº 13962 — EDICTO DE ADJUDICACION.

Sr. Juez de Minas: LUIS ALBERTO DÁVALOS, argentino, mayor de edad, casado, procurador, con domicilio especial en calle Santiago del Estero Nº 329 de esta ciudad, en el Expte. Nº 2438—G de la mina "SANTO TOMAS", a V. S. digo: 1º) Ante lo dispuesto a fs. 26 vta., y el informe de fs. 27 que hace saber que se ha tomado razón de la caducidad de esta mina reproduzco mi escrito de fs. 26.— 2º) En consecuencia pido su concesión conforme al art. 7º de la Ley 10.273.— Será Justicia.— Luis Alberto Dávalos.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy dos de octubre de 1962 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Salta, 29 de octubre de 1962.— Y Visto: el escrito que antecede por el cual el señor Luis Alberto Dávalos, ratifica su escrito de fs. 26, y Considerando: Que a fs. 25 vta. se inscribe la presente mina en calidad de vacante y lo dispuesto por el art. 7º de Ley 10273 reformatoria del C. de Minas. Resuelvo: Adjudicar al señor Luis Alberto Dávalos de las calidades que constan en autos la presente mina de borato "SANTO TOMAS" situada en el departamento de Los Andes de esta provincia; quien deberá continuar con el trámite del presente expediente con las obligaciones y responsabilidades del Código de Minas, Ley 10.273 y demás disposiciones en vigor. Regístrese y tómese nota en los libros respectivos. Publíquese la solicitud y el presente decreto por una vez en el Boletín Oficial y a cargo del interesado, Pase a Dirección de Minas para su conocimiento. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Salta, 13 de noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

e) 25—4—7 y 16—5—63

Nº 13961 — EDICTO DE PETICION DE

MENSURA.— Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por los señores JULIO E. GARCIA PINTO, Susana Sedano Acosta, Juan José Rosendo, Carlos M. González Fischer y Alfredo Rodríguez, en el expediente Nº 3843—S de la mina "JULIAN II", a V. S. digo: I — Que conforme a los artículos 82, 231, 232 y concordantes del Código de Minería formulo la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con tres pertenencias, ubicadas en Salar de Ratones. Dpto. Los Andes de esta Provincia en terrenos de propiedad fiscal; de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del punto denunciado de Manifestación de Descubrimiento (M. D.) de donde, se tomarán 425, 70 metros con azimut astronómico sur de 76º 06' colocando el punto Nº 15 y como Punto de Partida (P. P.). Desde este punto se toman 869,70 metros y azimut de 86º26' al punto Nº 11; desde este

1149,80 metros y azimut de 176º26' al punto Nº 12, desde este 869,70 metros y azimut de 266º26' al punto Nº 13; de este 1739,40 metros y azimut de 266º26' al punto Nº 16; de este 574,90 metros y azimut de 356º26' al punto Nº 17; de este 574,90 metros y azimut de 356º26' al punto Nº 18; y finalmente de este 1739,40 metros y azimut de 86º26' llegando al punto de partida Nº 15. Desde el punto Nº 15 y a 574,90 metros y azimut de 176º26' se coloca el punto Nº 14, equidistante del punto Nº 13, o sea 574,90 metros y azimut de 176º26'. De esta forma se delimitan tres pertenencias de 100 has. cada una, y de acuerdo a los siguientes puntos de bordo: Pertenencia Nº 1 por los puntos Nº 15 — 14 — 17 y 18; Pertenencia Nº 2 por los puntos Nº 14 — 13 — 16 y 17, Pertenencia Nº 3 por los puntos Nº 15 — 11 — 12 y 13.— II Por lo tanto pido a V. S.: a) Paso este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, haciendo presente que servirán de base para la demarcación los pozos existentes en la pertenencia 1.— b). Se ordene la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado, por ser el terreno de propiedad del Fisco Provincial.— d) Se impartan oportunamente instrucciones al perito Ing. José Pedro Díaz Puertas quien deberá posesionarse en cualquier audiencia.— e) Se libre oficio al Sr. Juez de Paz P. o S. del Departamento Los Andes más cercano al lugar para que presida las operaciones labrando las ac. as y practicando las notificaciones pertinentes Será justicia.— F. Uriburu Michel.— Otro sí digo: Que dejo expresa constancia de que este escrito estaba listo para presentarse el día once del presente mes; pero debido al imprevisto decreto en que se declaró feriado a última hora, no pudo presentarse el día diez como hubiera correspondido, de haberse conocido a tiempo el feriado, por lo que se hace recién en el día de hoy. Testado: Una palabra no vale.— Elíneas: "se", vale. Igual Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de octubre de 1962 siendo horas nueve y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano — Secretario.— Salta, 21 de marzo de 1963.— Atento lo informado precedentemente, publíquese edictos de la petición de mensura formulada a fs. 10/12, en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el artículo 119 del Cód. de Minas. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro. —Juez de Minas.

Salta, 27 de marzo de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado — Secretario

e) 25—4—7 y 16—5—63

Nº 13960 — EDICTO DE ADJUDICACION.

Sr. Juez de Minas: LUIS ALBERTO DÁVALOS, argentino, mayor de edad, casado, procurador, con domicilio especial en calle Santiago del Estero Nº 329 de esta ciudad, en el Expte. Nº 2439—G de la mina "SAN ANTONIO" a V. S. digo: 1) Ante lo dispuesto a fs. 23 vta., y el informe de fs. 29 que hace saber que se ha tomado razón de la caducidad de esta mina reproduzco mi escrito de fs. 23.— 2) En consecuencia pido su concesión, conforme al art. 7º de la Ley 10.273.— Será justicia. Luis Alberto Dávalos.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy dos de octubre de 1962 siendo horas diez y a despacho, sin firma del letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano — Secretario.— Salta, 2 de noviembre de 1962 Y VISTO: El escrito que antecede por el cual el señor Luis Alberto Dávalos, ratifica su escrito de fs. 23, y CONSIDERANDO: Que a fs. 27 vta., se inscribe la presente mina en calidad de vacante y lo dispuesto por el art. 7º de la Ley 10273 reformatoria del C. de Minería. RESUELVO: ADJUDICAR al señor Luis Alberto Dávalos la presente mina de borato "SAN ANTONIO" situada en el departamento de Los Andes de esta Provincia, quien deberá continuar en el trámite del presente ex-

pediente con las obligaciones y responsabilidades del Código de Minería, Ley 10273 y demás disposiciones en vigor. Regístrese la solicitud del interesado y esta resolución en el libro correspondiente, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a cargo del interesado y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Notifíquese.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Salta, 2 de noviembre de 1962. Ampliando la adjudicación que antecede, tómese nota marginal en los registros que se hubieren efectuado.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Salta, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano - Secretario
e) 25-4-7 y 16-5-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14.130 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 48/63, para el día 5 de junio de 1963, a las 10.45 horas, por la provisión de lonas impermeables con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General
Roque F. Laso
Ingeniero Civil
A/C Dpto. Abastecimiento
e) 16 al 29-5-63.

Nº 14.123 — Poder Ejecutivo Nacional — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expedientes Nos. 52.053/62 y 9.571/63
Llámase a Licitación Pública Nº 124/63, para el día 6 del mes de Junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de insecticida en polvo mojable a base de hexaclorociclohexano.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1963.
El Director Gral. de Administración
Alejandro G. Sardi
Jefe (Int.) Dpto. de Contrataciones
Dirección Gral. de Administración
e) 16 al 20-5-63.

Nº 14.117 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte Licitación Pública Nº 652/63

"Llámase a Licitación Pública Y.S. Nº 652/63, para la Explotación del Comedor Oficial de Campamento Vespucio, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespucio, el día 21 de Mayo de 1963, a las 11 horas.

"Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviria 356, Salta."

Administrador Yacimiento Norte
e) 15 al 17-5-63.

Nº 14.112 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 44/63 para el día 27 de mayo de 1963 a las 10.45 horas por la provisión de una bomba centrífuga con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda.

Cabildo 65 — Buenos Aires.

El Director General
ROQUE F. LASO
Ing. Civil
A/C. Depto. Abastecimiento
e) 15 al 17/5/63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14101 — Testamentario de Adrián Gómez:

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14.100 — Edicto — Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14072 — EDICTOS

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14070 — SUCESORIO:

Quillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAÑ, Abril 25 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario
e) 9-5 al 21-6-63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:
El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—
IRUYA, Abril 24 de 1963.

ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14025 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Abril 19 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14013 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.
METAÑ, Abril 19 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret
e) 2/5 al 12/6/63

Nº 13993 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA.

SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30/4 al 11/6/63

Nº 13985 — EDICTO:
Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.
SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/4 al 10/6/63

Nº 13925 — SUCESORIO:
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLU para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13924 — SUCESORIO:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13911 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63.

SALTA, Abril 19 de 1963.
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-4 al 3-6-63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ SAN MILLAN de OTERO, por el término de ley.— Habilitase la próxima Feria del mes de Abril.

SALTA, Abril 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19-4 al 31-5-63

Nº 13993 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE RAMIREZ, JOSE ANTONIO Expte. Nº 32.421/63", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13882 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandiyaras Posse, Juez Interinaamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GILBERTO ATILIO EUSEBIO DE LISA.—

METAN, Abril 5 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada-Secret.
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13881 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO TABARCACHI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13880 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MARTINEZ DE CASTILLO.

SALTA, Abril 8 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13890 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL FIGUEROA.

SALTA, Abril 15 de 1963.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13856 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13855 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SANCHEZ PALMA o JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7288/62 para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 5 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13850 — El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LARRAHONA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 3 de 1963.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nominación
e) 16-4 al 23-5-63

Nº 13812 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5a. Nominación. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AQUILES BOGGIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 5 de 1963

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secret. Int.
e) 9-4 al 23-5-63

Nº 13794 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Guillermo Aguilar Benítez.— Se habilita la feria judicial del mes de enero de 1963, para la publicación de los presentes edictos. Salta, 11 de diciembre de 1962.

Dr. Luis Elias Sagarnaga

e) 8-4 al 22-5-63.

Nº 13771 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María Argentina Navarro.—

METAN, Marzo 28 de 1963.

Habilitase feria.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 3-4 al 17-5-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14.127 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Refrigerador Eléctrico Para Helados

El 23 de Mayo de 1963, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un refrigerador eléctrico para helados, marca Carna, de siete tubos recipientes, en buen estado, al que pueden revisar los interesados en mi domicilio. En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Lastero, Félix vs. Brito, Ramón — Prep. Vía Ejecutiva".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16 al 20-5-63.

Nº 14.126 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Cortadora de Fiambre y Balanza

El 23 de Mayo de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una cortadora de fiambre marca "Mila" Nº 1801 y una balanza marca "Sem Var" Nº 6987, que los interesados pueden revisar en el domicilio del demandado y depositario judicial, Dn. Gregorio S. Escudero, sito en calle Tucumán Oeste Nº 143 de la localidad de Metán. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "Cía. de Seguros el Norte S. A. vs. Escudero, Gregorio Sacarías — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16 al 20-5-63.

Nº 14.125 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base.

El día 20 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Rosa del Valle J. de Acosta en el juicio sucesorio de Don Tomás Acosta, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Ordena Sr. Juez

de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Mercuro S. A. vs. Acosta, Rosa del Valle J. de — Expte. Nº 43.571/62.— Seña 30 o/o. Comisión de ley, a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 16 al 20-5-63.

Nº 14111 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una-Radio a Transistores
— SIN BASE —

El día 17 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una radio a transistores marca "Cas-Fer" en mi poder donde puede verse.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Preparación Vía Ejecutiva "González, Rogelio vs. Esteban Angel Girón. Expte. Nº 8701/62.— Seña 30.0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 15 al 17/5/63

Nº 14137 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en G. Güemes
BASE \$ 33.333.32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542— Salta, venderé, en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano Nº 279— Catastro Nº 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas, lmites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 18 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 mh. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M[N.] equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente.— Seña 30.0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. c/ Ortíz, Fausto Ramón — Expte. Nº 27.122/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

Nº 14103 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en Embarcación
BASE \$ 33.333.32 mh.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib, Parah. sito en la calle Del Egles. Nº 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro Nº. 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373— Asiento Nº 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín.— Extensión: 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo.— Lmites: al NE con el lote Nº 10, al SE, con el lote Nº 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote Nº 2.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 mh. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M[Nacional]) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.— Seña de práctica

ca.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. —Barra-ca Martínez S.R.L. c/ Salomón, Yamil Angel. JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán. INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües Nº 510—Orán y Escritorio de la calle Alvarado Nº 542 — Salta. SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

Nº 14090 — Por: Arturo Salvatierra
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000.— m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.— m/n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros —Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 421— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. Nº 25480/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10-5 al 24-6-63

Nº 14.080 — Por Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)
Judicial —Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655. ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos Ejecutivo —"Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. Nº 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9-5 al 21-6-63.

Nº 14059 — Por Juan Alfredo Martearena
1 MAQUINA ESCRIBIR

JUDICIAL: El 10 de Mayo de 1963 a hs. 18 y 15.— En Alberdi 428, Salta, Remataré "SIN BASE" 1 Máquina de escribir marca "REMINGTON" Nº 5731127—90 espacios.— Revisarse en Tucumán 625, Ciudad.— Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: "GOMEZ, Pablo vs. ZERPA, Roberto — Prep. Vía Ejecutiva — Expte. Nº 27822/62.— Señala 30 0/0.— Saldo aprobarse la subasta.— Arancel ley c/ comprador.— Edictos "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 8 al 10-5-63

Nº 14056 — Por: Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA

El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. Nº 27042/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moteda Nacional (\$ 43.200.— m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor Nº H.D. 23.271.257 totalmente desarmada, la que puede ser re-
sada en calle Mendoza Nº 881, ciudad.— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Mayo 6 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 8 al 10-5-63

Nº 14.054 — Por Arturo Salvatierra
Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. Nº 3226—C 59". La Poma", Expte. Nº 3227—C. 59 y "La Poma", Expte. Nº 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada.— Señala: en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind.—Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10-5-63.

Nº 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000 — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado, en la finca "POTRERILLO", ó "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano Nº 150.— Nomenclatura Catastral— Partida Nº 585.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.
Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n.

El día 15 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 m/n., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— m/n. ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo," Expte. Nº 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo —Martillero Públ.

e) 2-5 al 12-6-63

Nº 14016 — Por: JOSÉ ABDÓ

Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 76.666,66 m/n.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zúñiga 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de: \$ 76.666,66 m/n.,

o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372. asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro Nº 288 —Manzana 16, parcela Nº 9.— ORDENA, Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1; en juicio; caraculado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. Nº 7525/62.— Señala el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad
e) 2-5 al 12-6-63.

Nº 14015 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
Base \$ 130.000.—

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad remataré con la BASE de \$ 130.000.— m/n., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circunscripción 1a., Sección "B", Manzana 57, parcela 19 b., Catastro Nº 35.752, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 188, asiento 4 del Libro 201 R. I. Capital.— Señala 30 0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio, Nº 7936 "Ejecución hipotecaria —J.M.D.A. vs. A.C.C.".— Publicación 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público
e) 2 al 22/6/63

Nº 14014 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
BASE: \$ 16.000.— m/n.

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856. ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad sobre el Pasaje Ibarguren entre Güemes y Frías, designado como lote 12, manzana 3, plano 2462 y que le corresponde a don José Cuevas o José Cuevas Alfaro por título registrado a fol. 283, asiento 5 del libro 243 R. I. de la Capital, Catastro Nº 29.948.— Gravámenes pueden verse en los libros respectivos en la D. Gral. de Inmueble.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Juicio: Prep. Vía. Ejecutiva — "Moncarz, Pedro vs. José Cuevas.— Exp. Nº 6716/61.— Señala 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 2 al 22/6/63

Nº 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellano
Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma"
BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré "CON" BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA" ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom., en juicio; "Tuncosa, R. A. y

otros vs. Zúñiga, Bonifacio La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacio La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4° Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 31/11/66, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

N° 13991 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble con Casa Habitación en Esta Capital

BASE, \$ 515.788.— m/n.

El día 22 de mayo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré CON LA BASE de \$ 515.788.— m/n, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Vicente López y con los números 689/91, entre Avda. Entre Ríos y el Pasaje Mollinedo, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. — Dicho terreno está designado como lote 9 en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles con el N° 34. Títulos a folio 332, asiento 576, del Libro 13 de títulos de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL partida N° 6.740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2.— ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra el señor JOSE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. N° 7.924/62.— En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público

e) 29/4 al 20/5/63

N° 13988 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n.

El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Higuieritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro N° 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Tripodí, Vicente vs. Robles Carlos Alberto.— Expte. N° 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Seña 20 0/0.

e) 29/4 al 10/6/63

N° 13987 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1963, a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 60.000.— m/n., el inmueble y todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles Rivadavia al Sud, y General Alvear, al Oeste, señalada con el número quince en el plano de subdivisión y se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites; Sud; calle Rivadavia; Este, con lote 14; Norte, con lote 16 y Oeste, con calle Alvear.—

Extensión; 10 metros sobre la calle Rivadavia y 30 metros sobre calle General Alvear.— Sup. 300 metros.— Título folio 50 asiento 55 libro 1° de títulos de la Capital.—

Nomenclatura Catastral — Partida N° 2482 Sec. H. manzana 70 b, parcela 20.— Seña el 30 0/0 en el acto a cuenta del precio venta.—

Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos: MORENO, José Andreu vs. HERRERA, Ventura — Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 29/4 al 20/5/63

N° 13985 — Por: Néstor Antonio Fernández Inmueble en ésta Ciudad — Base \$ 1.333,33

El día 21 de mayo próximo, a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 1.333,33 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Lote de terreno ubicado en ésta Ciudad, calle Independencia entre Francisco de Oriundo y Los Partidarios, designado como lote N° 10, plano N° 2200, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 105, asiento 1, del libro 233 de R.I. Capital, Catastro N° 31.420 Valor Fiscal \$ 2.000.—

En el acto del remate el 30 0/0; saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C., en juicio: "Fernández Néstor vs. Bossetto José Faustino, Expte. N° 25.331/62.—" Comisión el comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y uno en El Intransigente.—

e) 29/4 al 20/5/63

N° 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000,00.

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de ésta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000,00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro N° 3398, designada como fracción 2 del plano N° 348 con frente al camino que va de Rosario de Lerma a Cámara a propiedad del Ferrocarril General Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163, Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Lucio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24 — 4 al 5—6—1963

N° 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo N° 7591 y con títulos reg. a Flio. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nomin. en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo" e) 23—4 al 4—6—63

N° 13897 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 250.000.— m/n

El día 5 de junio pximo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán.

Catastro 2512.— Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelta vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 43.812/63.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—4 al 31—5—63

N° 13877 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — Inmueble en Gral. Mosconi

El día 7 de Junio de 1963 a horas 17,00 en mi escritorio de remates de calle S. del Este 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Emb. Preventivo "CAUSARANO, Miguel vs. DELGADO, Benjamín" Expte. N° 31751/62, remataré con Base de \$ 25.333,32 m/n. (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Gral. Mosconi Dto. de San Martín, designado como lote 12, manz. 22, catastro N° 5851, que le corresponde a don Benjamín Delgado por título inscripto a folio 231 Asiento 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín.— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 3 de abril de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 18—4 al 30—5—63

N° 13872 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación Prov. de Salta. (Parte Indivisa)

Base: \$ 66.666,66 m/n.

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a la señora Sara Tuma de Geretis con la base de \$ 66.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal de un inmueble ubicado en las inmediaciones de la localidad de Embarcación Prov. de Salta de propiedad de los señores Miro Geretis y Sara Tuma, designado como lote N° 41 del plano 262, título registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 26 de San Martín. Reconoce gravámenes que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección General de Inmuebles. Catastro N° 648. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Geretis Miro y Sra. Sara T. de Geretis". Ejecutivo. Expte. N° 43171/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Seña 30 por ciento.

e) 18—4 al 30—5—63

N° 13835 — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU y MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Inmueble en Orán: Terreno, edificado principal con tinglado de 600 mts.2. instalaciones para matanza de animales, corrales, casa para endargado, baños y vestuario del personal de C.I.F.O.—S.A. Compañía Industrial Frigorífica Orán.— BASE \$ 309.399.—

El 30 de mayo p. a las 11 horas en el edificio de C.I.F.O. (Compañía Industrial Frigorífica Orán), camino de Orán a San Agustín, por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio —Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O.— S.A. (Compañía Industrial Frigorífica Orán S.A.)— Expediente N° 52.420/62 remataremos con la base de trescientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, camino de Orán a San Agustín, el que según plano tiene una extensión de 268,60 metros sobre el camino mencionado y 372,30 metros de fondo lo que hace una superficie aproximada, de 10 hectáreas 20 metros2, totalmente desmontada y

cercaado con alambrado de cinco hilos, con portones especiales para entrada de vehiculos y hacienda, contenido la siguiente edificación: —a) Edificio principal tinglado para matadero, escritorio, fábrica de hielo, cámara de conservación, etc., superficie cubierta aproximada, de 600 metros2.—

Construcción de material de primera, revoxada y pintada a la cal, techos de teja francesa con tirantería y cabriada de madera, pisos de mosaico calcáreo común y portland; —b) 2 corrales de 10 x 10 cju. con manga y bréte piso de hormigón y desvío para porcinos con 3 tranqueras reversibles; —c) 3 corrales para caprinos de 10 x 10 cju con 2 bebederos de hormigón, alambrado y con instalación de agua corriente y luz eléctrica; —d) Corral para cerdos; —e) Casa para encargado con dos habitaciones, baño y galería.—

Mampostería común, techos de teja y tejea revoque interior y exterior, piso de mosaico calcáreo.— Sup. cubierta 70 mts.2; —f) Cuerpo de edificio destinado a baños y vestuario del personal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial — 30 publicaciones e) 15—4 al 27—5—63

Nº 13778 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333.33 %

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGARROBAL" ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, casa habitación de material, varias habitaciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruz de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros E. de títulos y 1º R. de Cerrillos Nomenclatura Catastral; Partida Nº 375. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivos. Señala el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales — Expte. Nº 20709—56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figuran aún a nombre de D. Domingo Roy Morales ó Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3—4 al 17—5—63

Nº 13781. — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Judicial

El día 9 de Abril de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17.30 en la misma oficina remataré el inmueble ubicado en esta Capital cuyo catastro es Nº 11.377, con la base de \$ 73.000.— m/n. y el día 21 de Mayo de 1963 a horas 17.30 también en mi escritorio remataré la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos títulos se encuentran registrados al Libro 9, folio 8, asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, catastro Nº 74 con la base de \$ 740.000.— m/n. La subasta podrá ser en forma conjunta o fraccionada. ORDENA el Sr. Juez de 1ª. Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en los au-

tos: "EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN — EN EL JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BALTAZAR GUERRA", Expte. Nº 27.145. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5, 15 y 30 días respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público. e) 3—4 al 17—5—1963

CITACIONES A JUICIO

Nº 14017 EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de la Nominación C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán durante veinte días en el "Boletín Oficial", catorce días en el "Foro Salteño" y tres días en "El Tribuno" a Elsa Renée Carrizo de Atanasio, para que esté a derecho con el Expte. Nº 35.152/55, caratulado: "Alimentos —Atanasio, Elsa Renée Carrizo de vs. Atanasio, Estalabro", bajo apercibimiento de que se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo y en el incidente de nulidad planteado por la contraparte respecto de todos los procedimientos cumplidos en el juicio.—

SALTA, Abril 2 de 1963. Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario e) 2 al 29/5/63

Nº 13965 — EDICTO:

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza a la firma "HAROLD HETCH PRODUCTION" INC., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Cobro de Jornales, horas extras, diferencia de las mismas, aguinaldo proporcional, indemnización por despido injustificado, le siguen CORSI Freddy, YNFANTES José Antonio y SILENZI de STAGNI José María, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Se publicará el presente edicto por veinte veces.

ALDO M. BUSTOS — Escribano-Secretario Salta, Abril 22 de 1963 e) 25/4 al 23—5—63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14074 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparancia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa"; en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.— Limita: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajías; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria e) 8/5 al 19/6/63

CONCURSO CIVIL

Nº 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor En-

rique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza Nº 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones posteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos; bajo la prevención de que, los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, 19 de Abril de 1963. ANIBAL URRIBARRI Secretario 23—4 al 4—6—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 14096 — EDICTOS: —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil de Cuarta Nominación hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor ERNESTO VICTORINO SOLA, solicitando inscripción como martillero público. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 10 al 21—5—63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14.129 — La Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 26 de mayo, entre horas diez y diez y siete, respectivamente, en el Palacio de Tribunales, calle Sarmiento esq. Belgrano, en las que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Balance período 1960/1961.
- 2º) Lectura Memoria y Balance año 1961/1962.
- 3º) Elección de autoridades entre horas 10 y 17.
- 4º) Reforma de Estatutos (hs. 17), artículos a reformarse, art. 8º, referente a cuota social; art. 40 a la fecha de elecciones.

Autoridades a Elegirse

Un vice presidente primero, uno segundo, un secretario de Actas, un tesorero, un vocal segundo, un vocal cuarto (todos hasta diciembre de 1964), cuatro vocales suplentes hasta diciembre de 1963; Organó Fiscalizador: tres titulares y tres suplentes hasta diciembre de 1963. Tribunal Arbitral cinco titulares hasta diciembre de 1963.

Las listas deberán ser presentadas hasta el día 21 de Mayo del corriente año a la Junta Electoral integrada por los señores Orlando Virgili, Pedro Catanesi, Oscar Mosqueira, Emiliano Viera, Miguel A. Casale y Bernardo Blanco.

Salta, Mayo 15 de 1963. Ernesto Daher Presidente e) 16 al 20—5—63.

Nº 14.128 — Agrerimación Docente Provincial de Salta

La Comisión Directiva de la Agrerimación Docente Provincial exhorta a todos los maestros afiliados de la Provincia, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 26 del corriente a horas 16, en el Salón de Actos de esta Institución, Juramento 99. En la misma será considerada la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Inventario, Me-

- moria y Balance General.
- 3º Construcción de vivienda para los afiliados.
 - 4º Creación de la Caja de Previsión por Fallecimiento.
 - 5º Autorización para amoblar y habilitar el departamento anexo destinándolo a "Casa del Maestro", con el dinero depositado a tal fin en la Caja de Ahorro, Banco Provincial de Salta.
 - 6º Autorización para solicitar un empréstito a los fines de crear la Caja de Préstamos para los maestros.
 - 7º Consideración del ante-proyecto de la creación de la Caja de Préstamos para Agrimiados.
 - 8º Consideración del pedido de afiliación del personal administrativo del Consejo General de Educación.
 - 9º Aumento de Cuota Societaria.

Salta, Mayo 11 de 1963.

María Avelina Herrera Rojas
Secretaria General
Antonio González

Secretario Gremial y de Actas
e) 16-5-63.

Nº 14.124 — Empresa de Construcciones
Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1963, en primera convocatoria, a las 14 horas, en el local de la Empresa, calle Juan M. Leguizamón Nº 973, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31-12-62.
- 2º Remuneración al Síndico titular.
- 3º Aprobación de la remuneración abonada al Directorio.
- 4º Elección de un Director.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio:

e) 16 al 22-5-63.

Nº 14113 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la entidad para el día 26 de Mayo de 1963, a horas 15 en la sede de la Cooperativa (El Tunal — Salta), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico.
- 2º Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit de ejercicios anteriores.
- 3º Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos el presidente señor Rufino Fernández, tesorero señor Martín Guzmán Arias y vocales señores Pelagio H. Acosta, José Antonio García y Carlos A. Moya.
- 4º Elección de un Síndico titular y un suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Luis A. Gazzaniga, respectivamente.
- 5º Designación de tres socios para que conjuntamente con el presidente y se-

cretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum, se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Rufino Fernández — Presidente
Miguel Sastre (h) — Secretario
e) 15 al 21-5-63

Nº 14110 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto, y lo dispuesto en el Art. 58 inc. 1º del mismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del cte. mes a las 21,00 horas, en la sede de la Asociación, calle Deán Funes Nº 531, de esta Ciudad, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Julio de 1962
- 4º Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1962|1963.
- 5º Informe del Síndico.
- 6º Elección de autoridades, de acuerdo a los artículos 48 y 85 del Estatuto.

LUIS MOSCA — Vice Presidente
CARLOS A. PUCA — Secretario

e) 15 al 16-5-63

Nº 14.099 — RICOL S. A. C. I. F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Mayo de 1963, en primera convocatoria, a las 19 horas en el local social, calle Santa Fe 1299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico y anexos, del ejercicio comercial, cerrado el día 31 de diciembre de 1962.
- 2º Fijación de Honorarios Síndico Titular.
- 3º Elección de dos Directores Titulares y uno suplente, en reemplazo de los anteriores que renunciaron y el suplente por haber ascendido a titular, para completar el mandato de los renunciados.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio

NOTA: Sé recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar al día en sus pagos de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 45 de los Estatutos Sociales que dice textualmente: "Tres días antes, por lo menos, de la celebración de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y en su defecto un Certificado que acredite

el depósito a fin de obtener su tarjeta de asistencia en la que se determinará el número de votos que le corresponda".

e) 13 al 17-5-63.

Nº 14.088 — LIGA DE FUTBOL VESPUCIO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día jueves 16 de Mayo del año en curso, a horas 18, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º Consideración de las Memorias y de los Balances Generales de los Ejercicios 1960, 1961 y 1962.
- 3º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º Reforma de los Artículos 17º, 52º, 56º, 60º, 61º, 72º y 105º del Estatuto.
- 5º Elección del Presidente de la Liga, para el período 1963|1964.
- 6º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 7º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 8º Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 9º Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organismo de Fiscalización.

Art. 15º del Estatuto: La Asamblea sesionará con la Asistencia de más de la mitad de los miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio, Mayo 6 de 1963.

Dr. RODOLFO L. MORENO

Presidente T. Penas

A cargo Presidencia Liga

JUAN S. ZERDA

Secretario

e) 9 al 16-5-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION